

SALAS PRIVADAS

CABINA DE TRABAJO UNIPERSONAL

1. La cabina está disponible de lunes a sábados de 8:00 a.m. hasta las 10:00 p.m.
Los domingos de 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m.
2. Las reservas de la cabina se realizarán dos (02) días antes en el módulo de atención al asociado ubicado en la oficina de caja o al **WhatsApp 973 570 815**, en el horario de **lunes a viernes 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 6:00 p.m. Sábados de 9:00 a.m. a 12:00 m.**
3. La cabina de videollamadas está condicionada solo para una (01) persona.
4. Para reservar la cabina de videollamadas el máximo de horas permitido es de una (02) horas por día para cada socio.
5. La cabina está condicionada solo para videoconferencia virtuales con un determinado tiempo. Prohibido excederse del tiempo acordado. (mantener la puerta cerrada).
6. Únicamente el asociado puede realizar la reserva, no está permitido realizar reservas a nombre de otro usuario.
7. El personal de seguridad tiene la facultad de solicitar su documento de identidad para verificar que el asociado es quien se encuentra en la cabina.
8. No se permite utilizar la cabina como oficina particular.
9. No se permitirá gritar ni hablar en voz alta.
10. Colocar el celular en modo vibrador.
11. No se permite consumir alimentos.
12. Sólo se permitirá el consumo de agua en botella y café en envase apropiado.
13. Dejar el espacio limpio y ordenado.

El presente reglamento está acorde con el Estatuto Real Club de Lima.